

FECHA: 13/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 11022/2019

ID TÍTULO: 2504165

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño Gráfico y Multimedia por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Arquitectura</li><li>• Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

Se recomienda revisar los perfiles de egreso puesto que el Grado no contiene las competencias necesarias para obtener algunos perfiles como el de ilustrador. Además, hay otros, como “Diseñador de información”, que no se entienden.

También se recomienda revisar las competencias ya que algunas son conocimientos, como la COMP02 y COMP13, y otras son demasiado generales, como, por ejemplo, la COMP05.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado Universitario en Diseño Gráfico y Multimedia, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se realizan las siguientes adaptaciones : - Los Resultados del Aprendizaje de cada asignatura se estructuran en: CONTENIDOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS. - Se reformulan algunos resultados de aprendizaje para su mejor comprensión como Conocimiento o Habilidades. - Se incluyen los módulos presenciales así como sus resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias básicas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

## 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

. Se añaden las Actividades Formativas que se utilizarán en la modalidad presencial. En modalidad virtual se modifica el termino de Prácticas en empresa por Prácticas académicas externas

## 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza información

## 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza información

## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza enlace calidad

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado con nuevos convenios para Prácticas académicas externas

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza apartado para modalidad presencial

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado con nuevo claustro

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Añadimos modalidad presencial e indicamos aumento de plazas. Actualizamos enlace a Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

. Se actualiza al RD 412/2014

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

. Se modifica punto en la justificación de la modalidad presencial, así como, actualización al Real Decreto 822/2021. Se añaden: - 2.4.4. Principales

objetivos formativos del título. - 2.4.8. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas. 2.4.9. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje: CONOCIMIENTOS (CON01-CON05), HABILIDADES (HAB01-HAB04), COMPETENCIAS (COMP01-COMP24: estas competencias son las Competencias Específicas del título verificado)

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se eliminan las Competencias Generales del grado.

### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se eliminan las Competencias Transversales grado.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se eliminan las competencias específicas, adaptándose al RD 822/2021 de acuerdo con la nota informativa del 12 abril 2022 de la Secretaría General de Universidades

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza información apartado 5.1.2, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10 y 5.1.11

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica el termino de Memoria de prácticas del alumno evaluada por el tutor académico por Memoria de prácticas académicas externas del estudiante .Se incluyen los sistemas de evaluación separados por modalidad de impartición.

#### 5.3 – Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluyen las metodologías docentes separados por modalidad de impartición.

#### 4.1 – Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado Procedimiento de Ingreso aclarando criterios de admisión. Se modifica apartado 4.1 sobre el proceso de pruebas de ingreso

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza al RD 412/2014 . Se ha actualizado Transferencia y reconocimiento de créditos en términos de resultados de aprendizajes

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado con nuevo claustro. Se corrige tabla 6A. Se modifica apartados 6.1, 6.2 y 6.3; así como tablas 6B, 6C, 6D Y 6F

Madrid, a 13/07/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad